



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia: JORNADAS SOBRE ORALIDAD CIVIL, GESTIÓN DE CASOS Y MODELOS PROCESALES INNOVADORES (63-24)**

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 04/24, la DI-2024-37-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 429/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 4/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Jornadas sobre Oralidad Civil, Gestión de Casos y Modelos Procesales Innovadores".

Que por DI-2024-37-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como expositores a Héctor Chayer, Juan Pablo Marcet, María Fernanda Rodríguez y como moderador a Nicolás Negri. La actividad se llevó a cabo el 9 y 12 de septiembre de 2024 en las aulas del Centro de Formación Judicial y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b),

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 429/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93.136.-) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1° Certificase la participación de Héctor Chayer como capacitador durante una (1) hora y quince (15) minutos en la actividad "Jornadas sobre Oralidad Civil, Gestión de Casos y Modelos Procesales Innovadores" realizada el 9 y 12 de septiembre de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta y ocho mil doscientos diez (\$58,210.00) a Héctor Chayer, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Juan Pablo Marcet como capacitador durante dos (2) horas y media en la actividad "Jornadas sobre Oralidad Civil, Gestión de Casos y Modelos Procesales Innovadores" realizada el 9 y 12 de septiembre de 2024.

4° Apruébase el pago de la suma de pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos veinte (\$116,420.00) a Juan Pablo Marcet, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de María Fernanda Rodríguez como capacitadora durante una (1) hora y quince (15) minutos en la actividad "Jornadas sobre Oralidad Civil, Gestión de Casos y Modelos Procesales Innovadores" realizada el 9 y 12 de septiembre de 2024.

6° Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta y ocho mil doscientos diez (\$58,210.00) a María Fernanda Rodríguez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7º) Certificase la participación de Nicolás Negri como moderador en la actividad “Jornadas sobre Oralidad Civil, Gestión de Casos y Modelos Procesales Innovadores” realizada el 9 y 12 de septiembre de 2024.

8º) Apruébase el pago de la suma de pesos veintitres mil doscientos ochenta y cuatro (\$23,284.00) a Nicolás Negri, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.